

Anuncian reforma a Ley Orgánica de FGJEM

El diputado Octavio Martínez aseveró que actualmente opera bajo "un modelo rancio y lleno de irregularidades".

MARTHA ROMERO

Tras señalar que la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) opera bajo "un modelo rancio, acartonado y con muchas irregularidades", el diputado Octavio Martínez Vargas, presidente de la comisión Para el Seguimiento al Plan de Desarrollo del Estado de México anunció que en próximos días presentará una iniciativa para una nueva **Ley Orgánica de la Fiscalía Mexiquense**.

Durante el desarrollo del foro Análisis para reformar la Ley de Amnistía del Estado de México, donde participaron familiares de personas privadas de la libertad, defensores públicos, organizaciones civiles y especialistas en la materia, propusieron un Observatorio para revisar los casos, agilizar el procedimiento e identificar perfiles de los presos.

El legislador advirtió que mientras el Poder Judicial avanza con nuevas magistraturas, jueces, órganos disciplinarios y mecanismos de administración, la FGJEM mantiene prácticas que derivan en fabricación de delitos, inconsistencias procesales y abusos documentados en todo el territorio mexiquense.

"Porque no puede seguir funcionando en un nuevo gobierno, en un nuevo Poder Judicial, un viejo esquema de la Fiscalía del Estado de México, rancio, acartonado, con irregularidades, y desafortunadamente con alguno o muchos



malos servidores públicos", reiteró. Adelantó que la iniciativa que presentará busca transformar a la institución a través de una reingeniería administrativa integral, controles internos eficaces, responsabilidades claras para sancionar conductas indebidas, así como la alineación con el eje uno del Plan de Desarrollo estatal: Cero Corrupción, Estado de Derecho, Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. La propuesta surge, dijo, a partir de las denuncias y testimonios de víctimas que narran omisiones, negligencias y corrupción dentro de la Fiscalía Mexiquense.

Tras resaltar que en la Ley de Amnistía estatal las víctimas irán al centro del análisis, Martínez Vargas destacó que la población penitenciaria creció de 18 mil personas en 2015 a 39 mil en 2025, sin mejoras proporcionales en infraestructura o procesos de investigación. Recordó que el Congreso Mexiquense ya tipificó diversas conductas, entre ellas, el despojo que ahora es delito grave, los montachoque que ya tendrán una penalización específica, la usura que fue incorporada al Código Penal y está por aprobarse el delito de fabricación de delito para servidores públicos de la **FGJEM** y del Poder Judicial.

Resaltó que este foro debe ser el inicio de soluciones, por lo que reconoció el esfuerzo de quienes viajaron desde múltiples municipios y aseguró que el Congreso trabajará para materializar reformas concretas, tanto a la Ley de Amnistía como a la estructura de la Fiscalía Mexiquense.

"Hoy inicia una ruta para corregir injusticias y responder a lo que las víctimas han vivido durante años", concluyó.